

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 28

SERIE 1964-65

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1964-65 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION DEL ALCALDE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse el Vigente Presupuesto año economico 1964-65, por la Asamblea Municipal, se creó la partida 3103 Sueldo Director de la Defensa Civil.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente ya que la Asamblea Municipal aprobó un aumento de sueldo a este funcionario.

POR CUANTO: En la partida 3101-Adquisición Equipo Defensa Civil y 3102 Mat. y Gastos de Oficina en el mismo grupo (300) habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad las mismas para la cual fué originada.

POR CUANTO: El artículo 73 de la Ley Municipal Vigente facultad al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE:

SECCION 1ra. Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las partidas del presupuesto vigente 1964-65.

DE LA PARTIDA:

3101 - Adquisición Equipo Defensa Civil	\$100.00
3102 - Mat. Gastos de Oficina	28.00
TOTAL	<u>\$128.00</u>

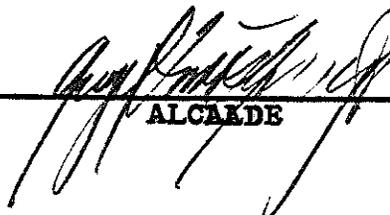
A LA PARTIDA:

3103 - Sueldo Director Defensa Civil	<u>\$128.00</u>
TOTAL	\$128.00

SECCION 2da. Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde, y copia de la misma será enviada a los Funcionarios Estatales y Municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE

15 de febrero de 1965

  
ALCALDE